

SECRETARÍA.- A despacho de la señora Juez con el presente proceso, a través del cual la sociedad **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S.**, como secuestre designado, presenta su informe mensual de su gestión. Sírvase proveer. Cartago (V.), 08 de febrero de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCION REAL]
promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **JESÚS
MARÍA GÓMEZ TAMAYO**
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00199-00
Auto: **216**

Atendiendo la documentación allegada vía correo electrónico, signada por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, con la cual consta al plenario el [informe de secuestre](#) correspondiente al mes de **enero** del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes para los fines legales pertinentes.

En cuanto al informe presentado se **REQUIERE** a la sociedad **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S.**, como secuestre designado, para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación que del presente auto se realice, procedan a rendir los informes de administración del bien inmueble ubicado en Ansermanuevo, Valle del Cauca, denominado "**PERSIA**", vereda la Diamantina, el cual les fue entregado para su administración en la diligencia del secuestro que se llevó a cabo el día 20 de noviembre del año 2020. Librése la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

Firmado Por:

Liliam Narváez
Juez Civil
Juzgado de
Civil
Cartago - Valle

Este documento fue generado con firma electrónica
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 2001.

Código de verificación: **5f4b4f602198a320e8a4**
Documento generado en

Descargue el archivo y valide éste documento en
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 09 DE FEBRERO DE 2022
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario